



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 . Tel. 8 26 78

Montevideo - Uruguay

ACTA No. 41/976

En la ciudad de Montevideo, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Concurren los señores: Dr. Jorge Alvarez Olloniego (Presidente), Ing. Mario Gil Min, Dr. Omar Trujillo, Ing. Oscar López, Cnl. Leonardo Pastorino e Ing. Agr. Antonio Saravia.

Abierta la sesión el Consejero Dr. Trujillo solicita de acuerdo al art. 7o. del reglamento, que se deje constancia en actas de la exposición que realizará y que se transcribe: "Tomo hoy la iniciativa de invocar el art. 7o. del reglamento interno que regula la participación de los Consejeros, animado por un doble propósito: 1o) Tener oportunidad de exponer en forma coherente la totalidad de mi pensamiento respecto al anteproyecto sobre Ciencia y Tecnología; 2o) Brindarles la posibilidad de criticar mis juicios en base a una presentación estructurada en forma escrita. Debo añadir que también me anima el propósito de sano proselitismo: espero poder convencerlos para introducir algún cambio importante que re-ubique el "leit-motiv" del proyecto, en el lugar que a mi entender debe estar. Si fracasare en mi intento, siempre me queda una posible gratificación, propia de los profesionales en ciencia: la de pensar que algún día dentro de muchos años, un desconocido explorador de la evolución científica del país, rebuscando en viejos archivos, encuentre mi planteo y lo juzgue entonces con la perspectiva que solo da la historia. Por lo tanto Sr. Presidente, solicito que mis palabras sean incluidas textualmente en el Acta del día de hoy. Mientras elaborábamos el texto que hoy tenemos en estudio, notaba intuitivamente, sin poder lograr una racionalización adecuada, ni formas verbales de comunicación, que se estaba infiltrando a pesar nuestro un sofismo sutil: "sofismo instrumentalista". Yo lo llamo "organismocentris". Se caracteriza por la siguiente actitud: frente a una determinada realidad, que por uno o varios motivos se considera deficitaria, se crean organismos de nivel intermedio que deben solucionar carencias". Me animo a decir, que magicamente han de solucionar las carencias: es una actitud, que crea el instrumento -y se olvide de la partitura- de las normas. Un análisis cuidadoso de nuestro

[Handwritten signature]
Cuel 2/1/76



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 76
Montevideo - Uruguay

//

anteproyecto muestra una tendencia instrumentalista. Si se tratara de un país con una tradición científico-académica encarnada a través de años de existencia en la vida de la nación, podría aceptarse este criterio. En estos países, las normas que regulan la actividad científico-cultural son aceptadas de "suyo", sin necesidad de ser explicitadas.

NO ES EL CASO DEL URUGUAY. Lo que nuestro país necesita en este campo son normas serias, realmente vinculadas con el quehacer científico. Necesita normas emanadas del más alto nivel y que por lo tanto tenga una fuerza vitalizadora commensurada con el déficit que padecemos. Las pautas que eventualmente apruebe el Cónclave han de ser primariamente normativas, secundariamente instrumentales. Planteo concretamente reordenar el texto de manera que: 1o) Se presente al Cónclave una necesidad única: la de aumentar la eficiencia científico técnico de la nación. Señalar que dicha necesidad lleva implícitas en este contexto histórico, la necesidad de formular una política científica; 2o) Proponer para ser aprobadas un conjunto de pautas normativas que "informen" la futura política del país. Incluiré, tentativamente, entre otras los numerales d) y f) del Capítulo III; 3o) Proponer como única pauta instrumental al CONICYT dotado administrativamente y presupuestalmente como para la función que se pretende que cumpla".

Terminada la disertación, los Consejeros presentes declaran su adhesión a los puntos de vista en la exposición realizada. En el intercambio de ideas consecuente se discute sobre el carácter normativo o simplemente instrumental de las pautas. Se recalca que lo fundamental es la determinación de los principios básicos y que no es conveniente al ordenar, hacerlo sin el apoyo normativo. Se dice que para poder conducir una política también es preciso contar con medios legales, técnicos y administrativos suficientes. Por mayoría se resuelve conservar la forma del texto aprobado en la sesión anterior, con ligeras modificaciones, aunque se declare la adhesión a los principios expuestos por el Dr. Trujillo. Se resuelve solicitar audiencia al Sr. Ministro para entregarle el nuevo documento y enviar una copia a la Dirección General y a SEPLACODI. Se resuelve además invitar al núcleo encargado en SEPLACODI de estos problemas a una sesión del Consejo en la cual se expondrá la filosofía del planteo.

Siendo las 12 y 20 se levanta la sesión.

Cnel Leo y Gastón

Señalando el campo